

BASES

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de su Delegación de Promoción de la Ciudad y con la colaboración de la ONCE, consciente del interés e ilusión que para muchos ciudadanos/as comporta el hecho de poder participar, como integrante, en la Cabalgata Oficial de Reyes Magos 2018, y en la pretensión de hacer viables formas en las que se pueda expresar el protagonismo social, acuerda abrir un cauce a dicha posibilidad mediante la presente convocatoria.

A tal efecto queda abierto un único **plazo de inscripción** para todas las personas interesadas en participar como REY MELCHOR, **desde el 25 de Septiembre al 8 de Noviembre de 2017, ambos inclusive.**

La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. No obstante se hace saber que el nombramiento sólo recaerá en la persona que en el momento del sorteo esté presente en la Sala. A tal efecto El Secretario de la Corporación pronunciará el nombre de la persona agraciada en tres ocasiones, si no apareciera, proseguirá el sorteo hasta dar con otro número y persona que si estuviesen.

Se designarán, asimismo, dos suplentes en previsión de alguna contingencia que pudiera hacer inviable la participación de la persona agraciada que recaerán en los números anterior y posterior (por este orden) del número perteneciente al de la persona que represente al Rey Melchor. En estos casos no será necesario estar presente para ser nombrado como suplente. **(1)**

Dicho sorteo se efectuará el **Jueves 14 de diciembre** de 2017 a las 21.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

REQUISITOS

- Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, nacidos en Córdoba Capital o con residencia oficial en la ciudad. Las personas mayores de 65 años podrán presentarse si, junto a su solicitud, acompañan un certificado médico que acredite reunir las condiciones físicas adecuadas para desempeñar la labor requerida.
- No haber sido designado rey en ediciones anteriores.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán ser presentadas, en el modelo oficial existente, en el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En dicha solicitud, además de manifestar el interés en participar como Rey Melchor en la Cabalgata oficial de Reyes Magos de la Ciudad de Córdoba, el día 5 de Enero del año 2018, deberán figurar todos los datos personales del interesado (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, Tfno, D.N.I., fecha de nacimiento, etc.).

La Delegación de Promoción de la Ciudad contestará a todas las solicitudes recibidas, confirmando su admisión, si se reúnen los requisitos existentes, y asignándole un numero para el sorteo que coincidirá con el orden de solicitud.

El número asignado le será comunicado oficialmente desde esta Delegación por escrito.(preferentemente por correo electrónico, por lo que se ruega especificar claramente dicha dirección electrónica) No obstante, en caso de no recibir dicha comunicación deberá ponerse en contacto con la misma (Tfno: 957-497891) a fin de recabar tal información. Asimismo, desde el día de cierre del plazo de inscripción estará a su disposición el listado de admitidos con el número adjudicado para el sorteo a cada participantes (sede de la Delegación de Promoción de la Ciudad, Palacio de Orive, planta baja).

Para cualquier información se podrán dirigir a la Delegación de Promoción de la Ciudad (Palacio de Orive. Planta Baja). Tfno: 957-485001, ext. 16021 ó en el 957- 497891).

(1) En caso de ser el nº 1 el agraciado, el nº anterior se considerará el último número de solicitud. Si el agraciado fuese el último número de solicitud, el número posterior sería el nº 1.

Córdoba, 11 de septiembre de 2017

DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD